

REF. : AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE
FUNCIONARIAS/O EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

RESOLUCION EXENTA Nº 15/ 1 4 3 9

TALCA, 09 MAYO 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley Nº 18.834 de 1989 Arts. 21 al 26, Ley Nº 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto Nº 20.557, Res. Exenta Nº 015/3403 de 27 de diciembre del 2011 que aprueba PAC Nacional 2012, Res. Exenta Nº 015/723 de 21 de Marzo del 2012 que aprueba modificaciones al PAC regional 2012, Correos de 26 de Abril y 3 de Mayo de la Sección Salud, Protección y Buen Trato.

CONSIDERANDO:

Que ; el estado nutricional de los párvulos es una preocupación permanente de JUNJI; sobre todo respecto de aquellos que presentan obesidad y sobrepeso.

Que; se han adquirido máquinas de ejercicios para los jardines infantiles que tienen la más alta prevalencia de esas patologías, para ayudar a la superación de esas condiciones nutricionales.

Que; es necesario capacitar al personal de los jardines infantiles asignatarios de esas máquinas para optimizar los mejores resultados de las mismas en beneficio de los niños y niñas.

RESUELVO:

AUTORIZASE la participación de las funcionarias/o que a continuación se señalan para participar en la formación **"Capacitación en el uso de máquinas de ejercicios"** a realizarse el día 14 de Mayo del 2012 en la ciudad de Santiago , en horario de 8:30 a 17:30 horas

Nº	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	10745165-K	Andres Elias Ham Valdes	Contrata	Profesional
2	13506318-5	Veronica Andrea Pacheco Carrasco	Contrata	Profesional
3	9728932-8	Patricia Maria Tapia Castro	Contrata	Profesional
4	15005596-2	Claudia López Lamas	Contrata	Profesional
5	16273481-4	Soledad Gutiérrez Albomoz	Contrata	Técnico

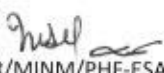
Se deja constancia que los/as participantes deben viajar el día domingo 13 de Mayo y que los viáticos y pasajes serán de cargo de Dirnac.

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE


MAOR/MINM/PHF-ESA/minm

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Capacitación Dirnac
- Capacitación VII
- Sub Departamento Técnico VII